



AYUNTAMIENTO DE ARRÓNIZ
ARROIZKO UDALA

APROBACIÓN INICIAL NUEVA PONENCIA DE VALORACIÓN CATASTRAL

El Pleno del Ayuntamiento de Arróniz, en sesión ordinaria celebrada el día 30 de noviembre de 2023, aprobó inicialmente la nueva Ponencia de Valoración Catastral del municipio y la publicación de dicho acuerdo una vez se dispusiera de los valores de simulación a elaborar por Gobierno de Navarra, los cuales ya han sido remitidos. El citado acuerdo ha sido publicado en el Boletín Oficial de Navarra nº 54, de 14 de marzo.

De conformidad con lo establecido en el artículo 36 de la Ley Foral 12/2006, de 21 de noviembre, reguladora del Registro de la Riqueza Territorial y de los Catastros de Navarra, el referido proyecto de Ponencia de Valoración estará de manifiesto para su consulta, tanto en la Secretaría municipal como en la página web del Ayuntamiento de Arróniz, <https://www.aroniz.org>, por el plazo de veinte días hábiles -del 15 de marzo hasta el 16 de abril- a fin de que por la vecindad del municipio y resto de personas interesadas pueda ser examinado y formular, en su caso, las alegaciones, reclamaciones u observaciones que estimen pertinentes.